



Panamá, 9 de octubre de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
BAHIA LAS MINAS CORP.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Bahía Las Minas Corp. (el "Emisor") por la suma de hasta US\$175,000,000.00 registrada bajo la Resolución CNV No.207-07 de 16 de agosto de 2007 (la "Emisión"), a la Sección 18 – Eventos de Incumplimiento, literal (a) del Prospecto Informativo, a la Sección 16 – "Events of Default", literal (a) de los Bonos y a la Solicitud de Dispensa remitida por el Emisor mediante nota TES 358-2019 fechada 4 de octubre de 2019.


En nuestra calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio le comunicamos que una Supermayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión aprobó las siguientes dispensas:

- (i) que los pagos de capital bajo los Bonos de la Serie A y de la Serie B-1 correspondientes al año 2019 que se deben realizar el próximo 10 de octubre de 2019, sean diferidos hasta la primera fecha de pago del año 2020; es decir, hasta el 10 de enero de 2020 y
- (ii) el requerimiento de mantener fondos suficientes en la cuenta de Reserva de Servicio de Deuda del Fideicomiso de Garantía para el pago de los intereses y capital de los Bonos proyectados hasta el 10 de enero de 2020.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada